



**CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL**

**Acuerdo del Consejo Directivo No 016  
Acta 266, Septiembre 30 de 2015**

Por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Gestión Integral de Destinos Turísticos, adscrita a la Corporación Académica Ambiental.

El Consejo Directivo de la Corporación Académica Ambiental en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Acuerdos Superiores 107 y 110 de 1997.

**CONSIDERANDO:**

1. Que es necesario la formulación de un Plan de Estudios, acorde con los objetivos generales propuestos en la creación de la Maestría en Gestión Integral de Destinos Turísticos.
2. Que entre los objetivos generales de este programa se plantea: Formar profesionales con nivel de maestría que estén en condiciones de potenciar y desarrollar los destinos turísticos de manera sostenible y sustentable, en un ambiente empresarial competitivo, y en los objetivos específicos se plantean entre otros: 1. Analizar el desarrollo de los destinos turísticos, en toda su complejidad, desde una postura interdisciplinaria, para proponer alternativas de intervención que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de residentes y visitantes. 2. Profundizar en la búsqueda de propuestas de desarrollo creativas e innovadoras para la gestión de los destinos turísticos contemporáneos. 3. Perfeccionar instrumentos y herramientas de análisis, diagnóstico, gestión y evaluación de los diferentes tipos de destinos turísticos. 4. Promover la generación de nuevo conocimiento por medio de investigaciones teóricas básicas y aplicadas que potencien el desarrollo sustentable de destinos turísticos. 5. Favorecer la competitividad de los destinos turísticos, mediante la apropiación de conocimientos y metodologías en temas relacionados con las políticas públicas turísticas, bien desde su aplicación como de propuestas de modificación o cambio.
3. Que debido al carácter transdisciplinario de la investigación y de la formación, es necesario considerar un Plan de Estudios genérico, en el que los grupos de investigación relacionados con la solución de un determinado problema turístico y ambiental, serán los responsables de la formación específica de los estudiantes en una determinada disciplina pero se deben considerar unos cursos integradores, otros de nivel básico y el nivel de investigación.

*Handwritten initials*



**CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL**

**ACUERDA:**

**Artículo primero:** Aprobar el siguiente plan de estudios para la Maestría en Gestión Integral de Destinos Turísticos:

Semestre	Asignatura	Créditos
I	Turismo y territorio	3
	Planificación y gestión de destinos	3
	Marketing de destinos	3
	Seminario de Investigación I	2
	Electiva I	2
II	Sostenibilidad turística	3
	Emprendimiento e innovación	3
	Seminario de Investigación II	3
	Electiva II	2
III	Investigación I	10
	Seminario de investigación III	3
IV	Investigación II	10
	Seminario de Investigación IV	3
<b>Total</b>		<b>50</b>

**Artículo segundo:** El programa se desarrollará desde diferentes disciplinas y ciencias; las ciencias sociales desde la administración, la economía, la política, la geografía y la psicología, lo que ha permitido un acercamiento y producción de conocimiento desde la multidisciplinariedad.

**Artículo tercero:** El programa tiene una duración de cuatro semestres académicos.

13/13



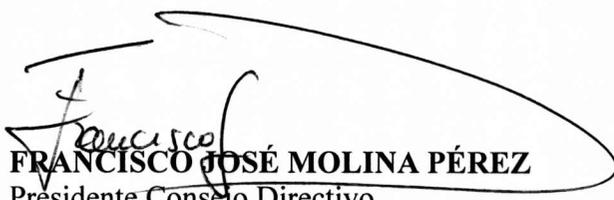
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
1803

CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL

**Artículo cuarto:** A quien apruebe el anterior plan de estudios se le conferirá el título de Magíster en Gestión Integral de Destinos Turísticos.

Ab  
v/a

Dada en Medellín a los 30 días de septiembre de 2015.

  
**FRANCISCO JOSÉ MOLINA PÉREZ**  
Presidente Consejo Directivo

  
**JAIRO LEÓN ZAPATA MARTINEZ**  
Secretario Consejo Directivo